

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefonía institucional)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Listado de las instituciones que conforman la EPTCMM	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retiro en oficina)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública o el servicio está disponible en internet (on line). 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (on line). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	09:00 a 18:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas administrativas de la EPTCMM.	Av. Córdova Galarza Km 13 y 1/2, San Antonio de Pichincha, 2394803. <a href="http://www.mitaddelmundo.com">www.mitaddelmundo.com</a>	Página web y oficinas de la EPTCMM	SI	<a href="#">Solicitud de acceso a la información pública</a>	N/A			80%
2	Visita a la Ciudad Mitad del Mundo	El ciudadano visita la Ciudad Mitad del Mundo donde encuentra diferentes atracciones relacionadas al entretenimiento y educación.	El ciudadano debe acercarse a la Ciudad Mitad del Mundo y adquirir un ticket de entrada	Comprar un ticket de entrada para obtener el servicio.	Compra de boleto y entrega de servicio inmediato.	365 días al año de 9H00 a 18H00	\$5.00 ingreso a la ciudad, pase completo. 50% personas de la tercera edad, discapacitados y niños menores de 12 años.	inmediato	Ciudadanía en general.	Empresa Pública de Turismo Ciudad Mitad del Mundo.	Av. Córdova Galarza Km 13 y 1/2, San Antonio de Pichincha, 2394803. <a href="http://www.mitaddelmundo.com">www.mitaddelmundo.com</a>	Ventanilla en el sitio.	no	N/A	N/A	periodo enero 47.308 visitantes	Acumulativo 2020 visitantes 47.308	80%
3	Arrendamiento de locales	El ciudadano interesado en alquilar un local en la Ciudad Mitad del Mundo puede acceder a este mediante un pago mensual por el uso del local mediante un contrato suscrito a las leyes de inquilinato.	El ciudadano debe esperar disponibilidad de locales y seguir los procedimientos en el portal de compras públicas. Ser legalmente capaz de contratar.	Ser ciudadano ecuatoriano. Estar al día en el portal de compras públicas. Ser legalmente capaz de contratar.	Se maneja bajo el procedimiento de compras públicas.	365 días al año de 9H00 a 18H00	Sujeto al área y ubicación del local.	30 días calendario.	Ciudadanía en general.	Empresa Pública de Turismo Ciudad Mitad del Mundo.	Av. Córdova Galarza Km 13 y 1/2, San Antonio de Pichincha, 2394803. <a href="http://www.mitaddelmundo.com">www.mitaddelmundo.com</a>	Oficinas en el sitio.	no	N/A	N/A	90 locales comerciales	90 locales comerciales	90%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												NO APLICA						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												21/01/2020						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):												SERVIDIO AL CLIENTE						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												JOSE LUIS MONCAYO						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												<a href="mailto:productoyventas@mitaddelmundo.com">productoyventas@mitaddelmundo.com</a>						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 2394-803 EXTENSIÓN 102						